



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0826

06 de julio de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación Pública N° UC013-2021”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC013-2021, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y MATERIAL PÉTREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS (BERÁSTEGUI, CENTRAL Y LORICA) Y SEDE SAN MARTIN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día 29 de mayo de 2021.

Que mediante Resolución N° 0758 del 08 de junio de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC013-2021, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y MATERIAL PÉTREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS (BERÁSTEGUI, CENTRAL Y LORICA) Y SEDE SAN MARTIN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 200.000.000.00), amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 644 del 12 de abril de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que mediante Resolución N° 0759 del 08 de junio de 2021, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador

Que en fecha dieciséis (16) de junio de 2021 a las 9:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta los siguientes oferentes:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
DAMARYS DURANGO DORIA/ EQUIPSEG

Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0826
06 de julio de 2021

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC013-2021”



CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DAMARYS DURANGO DORIA/ EQUIPSEG	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **DAMARYS DURANGO DORIA/ EQUIPSEG** por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, obteniendo los siguientes resultados:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Componente Nacional- Apoyo a la Industria nacional Económico	100	80
	900	900
CALIFICACIÓN TOTAL		980

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector (e) de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC013-2021, al proponente **DAMARYS DURANGO DORIA**.

Que el día 23 de junio de 2021, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector (e) de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC013-2021, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA Y MATERIAL PÉTREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CAMPUS (BERÁSTEGUI, CENTRAL Y LORICA) Y SEDE SAN MARTIN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, al proponente **DAMARYS DURANGO DORIA** propietaria del establecimiento de comercio EQUIPSEG, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 200.000.000.00).





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0826
06 de julio de 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC013-2021"



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los seis (06) días del mes de julio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

NICOLAS MARTINEZ HUMANEZ
Rector (E)

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación
Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co

